PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2012
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 523/2012 y su modificación la Resolución Nº 564/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 10/2012 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos", para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 23 de mayo de 2012, según Nota PR. UOC Nº 090/2012.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 11/2012, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 5 de junio de 2012, a las 10:15 horas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de la siguiente Empresa:

Oferente	Monto Ofertado
Distribuidora Provepar	Gs. 120.663.140.-
Papelera Guaira S.R.L	Gs. 67.524.050.-
Dicopar S.R.L	Gs. 81.602.675.-
Molman S.A	Gs. 63.729.920

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan mas abajo;

- La empresa Distribuidora Provepar: No presenta las siguientes documentaciones; Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia, Fotocopia Simple de su última Declaración del Impuesto a la Renta.
- La empresa Dicopar S.R.L.: No presenta la siguiente documentación; Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de
Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2012
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

En base al Inc. 2, del Art. 60, de la Ley 2051/2003, donde menciona ***"El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"***, este comité procede a **RECHAZAR**, la oferta de la empresa **Molman S.A.**, debido a que su Planilla de Precios no esta correctamente completada (no menciona marcas de cuatro ítems)

Acto seguido, se procede a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, como una oferta conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Papelera Guaira S.R.L.
Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*Cumple*
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple*
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	*Cumple*
Fotocopia Simple de su ultima declaración de IVA y del impuesto a la Renta	*Cumple*
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	*Cumple*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) (no excluyente)	*Cumple*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.	*Cumple*
De conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 7781/06, del 30 de Junio de 2006, en las contrataciones con organismos de la Administración Central, el Proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la Contratante y a la Dirección General del Tesoro Publico, a los efectos de habilitar en el Sistema de Tesorería (SITE)	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*Cumple*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los	*Cumple*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2012
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	
Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo 3, de carácter sustancial con la presentación de la oferta.	*Cumple*

Se evaluó la oferta presentada por la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, como una oferta conveniente y que también reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Papelera Guaira S.R.L.**, para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" por el TOTAL, hasta el limite de la disponibilidad presupuestaria, para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

ABOG. RODRIGO PESOA
Jefe de Gabinete de la Secretaria General

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales